



**INFORME EJECUCIÓN PLAN DE  
AJUSTE 2012-2022**

**AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

OCTUBRE 2012

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

---

## **NOTA METODOLÓGICA:**

De acuerdo con el artículo 2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, el presente Informe presenta las cifras consolidadas de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Móstoles que están catalogadas como administraciones públicas, de conformidad con los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, a saber: el Ayuntamiento, los Organismos Autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronato de Escuelas Infantiles y la sociedad anónima municipal EMPESA, de propiedad íntegramente municipal.

Para la redacción del Informe se ha utilizado, en consecuencia, la información facilitada por cada uno de los citados organismos, tanto la referida a la ejecución trimestral, como a las previsiones de cierre de 2012. La responsabilidad sobre la información facilitada corresponde a cada uno de dichos organismos.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Por ***Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales***, se habilitan las condiciones necesarias para permitir la cancelación por parte de las entidades locales de sus obligaciones pendientes de pago con sus proveedores, derivadas de la contratación de obras, suministros o servicios. Para ello, las entidades locales estaban obligadas a remitir, por vía telemática y con firma electrónica, al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con fecha límite de 15 de marzo de 2012, una relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago anteriores a 1 de enero de 2012, y que cumplían una serie de requisitos.

En el marco de la citada ley, el Ayuntamiento de Móstoles remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHAP), con fecha 14/3/2012, una **Relación**

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

**de deudas con proveedores** por importe total de **39.406.257,94 €**, de los que 29.441.824,12 € correspondían al Ayuntamiento y 7.145.772,85 € y 2.818.660,97 € correspondían, respectivamente, al Instituto Municipal del Suelo (IMS S.A.) y a la Empresa Municipal de Aparcamientos (EMA S.A.), sociedades mercantiles cuya propiedad corresponde íntegramente al Ayuntamiento de Móstoles.

De igual forma, el artículo 7 del RD Ley 4/2012, también señalaba que una vez remitida la relación certificada, el Interventor, en caso de no haberse efectuado el pago de las obligaciones reconocidas, y por tanto, tener que acudir a la operación de endeudamiento, elevaría al pleno de la corporación un plan de ajuste, para su aprobación antes del 31 de marzo de 2012. Posteriormente, con fecha de 10 de marzo de 2012, se publicó en el BOE, un nuevo Real Decreto-ley, el 7/2012 de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, dónde en el apartado 5 de la disposición adicional tercera, se decía que el plan de ajuste regulado en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, se elaboraría por las respectivas corporaciones locales, de acuerdo con su potestad de autoorganización, y se presentará, con informe del interventor, para su aprobación por el pleno de la corporación local.

El plan de ajuste así aprobado se extendería durante el período de amortización previsto para la operación de endeudamiento establecida en el artículo 10 del citado Real Decreto-ley, debiendo los presupuestos generales anuales que se aprueben durante el mismo, ser consistentes con el mencionado plan de ajuste.

Es por todo ello, que el Ayuntamiento de Móstoles en sesión de **Pleno de 28 de marzo de 2012**, aprobó el citado **Plan de Ajuste**, que es aceptado por el MHAP, el pasado 30 de abril, autorizándose así la concertación por parte del Ayuntamiento de las operaciones de créditos correspondientes a la relación de obligaciones pendientes de pago, en los términos establecidos en el artículo 10 del citado RD Ley. Dichas operaciones de crédito, por un importe total de **39.390.541,18 €**, se concertaron con distintas entidades de crédito entre el 21 y el 23 de mayo de 2012.

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Esta operación extraordinaria de pago de deudas a proveedores se enmarca plenamente como una medida de las previstas en el apartado b) del artículo 193 del TRLRHL citado anteriormente, si bien, en las condiciones fijadas en el RD Ley 4/2012, en lugar de las establecidas en el artículo 177.5 del TRLRHL.

Además, el **6 de marzo de 2012**, la **Junta de Gobierno Local** también adoptó un acuerdo de **Bajas en Contabilidad de obligaciones pendientes de pago**, por importe total de **5.170.483,12 euros**, de los que 1.467.715,28 € corresponden a prescripción y 3.702.767,84 € a depuraciones contables y otras causas.

El Plan de Ajuste 2012-2022 aprobado por el Ayuntamiento de Móstoles, con un total para el ejercicio 2012 de medidas de gastos por importe de 7.044 miles de euros y de ingresos de 11.565 miles de euros, tenía como objetivo inmediato que las medidas a adoptar permitieran que los ingresos corrientes fueran suficientes para financiar los gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento, incluida la que se formalice, durante los ejercicios 2012-2022.

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

## **2. LEGISLACIÓN APLICABLE Y CONTENIDO MÍNIMO**

En el Real Decreto-ley, el 7/2012 de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, ya se señala en el Título III, artículo 10, la obligación de las entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del TRLRHL, de presentar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, un informe trimestral del Interventor sobre la ejecución de los Planes de ajuste. De dicho informe se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación Local.

Sobre el contenido del citado Informe trimestral, se dice en el RD arriba mencionado, que se determinará reglamentariamente, tal y como se ha hecho, con la publicación de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El apartado 3 del artículo 10 de esta Orden detalla el contenido mínimo del Informe trimestral, que la corporación local incluida en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del TRLRHL, deberán presentar antes del día 15 del primer mes de cada trimestre (excepcionalmente, en este primer trimestre de realización del informe, se ha ampliado el plazo por parte del Ministerio al 23 de octubre), y que es el siguiente:

- a) *“Resumen trimestral del estado de ejecución del presupuesto. Si se trata de corporaciones locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del TRLRHL también se incluirá información referida a la previsión de liquidación del ejercicio, considerando la ejecución trimestral acumulada.*
- b) *Ejecución de las medidas de ingresos y gastos previstas en el Plan y, en su caso, de las medidas adicionales adoptadas.*

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

- c) *Comparación de los detalles informativos anteriores con las previsiones contenidas en el Plan para este año y explicación, en su caso, de las desviaciones”.*

De igual forma, el apartado 1 del mismo artículo arriba citado también amplía el contenido de este informe, añadiendo que la Administración que cuente con un Plan de ajuste, durante su vigencia, y con periodicidad trimestral, en el caso de corporación local, deberán enviar también la siguiente información:

*“a) Avaluos públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.*

*b) Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.*

*c) Operaciones con derivados.*

*d) Cualquier otro pasivo contingente.*

*e) Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste”.*

### **3. INFORME EJECUCIÓN PLAN DE AJUSTE 2012-2022: OCTUBRE 2012**

Tal y como figura en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la información solicitada en relación con los informes trimestrales sobre ejecución del Plan de Ajuste para el **tercer trimestre del ejercicio 2012 y las proyecciones anuales estimadas** es la que a continuación aparece:

# INFORME EJECUCIÓN PLAN DE AJUSTE 2012-2022

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

**2012**

*En miles de euros*

### INGRESOS

INGRESOS	Datos del Plan de Ajuste	Datos del Presupuesto (Prev. Inicial+ modificaciones)	Desviación del plan/presupuesto	Ejecución trimestral realizada		Proyección anual estimada	Desviación proyección anual/plan de ajuste
				3 trimestre	4 trimestre		
Ingresos corrientes	155.907,75	173.504,00	11,29	103.645,65		142.555,74	-8,56
Ingresos de capital	5.089,43	22.041,00	333,07	1.433,56		6.023,71	18,36
<b>Ingresos no financieros</b>	<b>160.997,18</b>	<b>195.545,00</b>	<b>21,46</b>	<b>105.079,21</b>		<b>148.579,45</b>	<b>-7,71</b>
Ingresos financieros	40.500,00	23.165,40	-42,80	23.697,65		40.349,42	-0,37
<b>Ingresos totales</b>	<b>201.497,18</b>	<b>218.710,40</b>	<b>8,54</b>	<b>128.776,86</b>		<b>188.928,87</b>	<b>-6,24</b>

### GASTOS

GASTOS	Datos del Plan de Ajuste	Datos del Presupuesto (Prev. Inicial+ modificaciones)	Desviación del plan/presupuesto	Ejecución trimestral realizada		Proyección anual estimada	Desviación proyección anual/plan de ajuste
				3 trimestre	4 trimestre		
Gastos corrientes	140.165,46	153.557,30	9,55	108.727,30		131.176,59	-6,41
Gastos de capital	9.720,97	50.045,00	414,82	3.731,62		4.046,98	-58,37
<b>Gastos no financieros</b>	<b>149.886,43</b>	<b>203.602,30</b>	<b>35,84</b>	<b>112.458,92</b>		<b>135.223,57</b>	<b>-9,78</b>
Gastos financieros	15.613,90	16.242,00	4,02	7.914,98		15.656,69	0,27
<b>Gastos totales</b>	<b>165.500,33</b>	<b>219.844,30</b>	<b>32,84</b>	<b>120.373,90</b>		<b>150.880,26</b>	<b>-8,83</b>
<b>Saldo obligaciones pendientes de aplicar al Ppto al 31/12</b>	<b>0,00</b>			<b>222,18</b>		<b>0</b>	
<b>Período medio de pago a proveedores</b>	<b>40</b>			<b>142,05</b>		<b>90</b>	<b>125</b>

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

### ENDEUDAMIENTO

Deuda viva a 31 de diciembre	Datos del Plan de Ajuste	Datos del Presupuesto (Prev. Inicial+ modificaciones)	Desviación del plan/presupuesto	Ejecución trimestral realizada		Proyección anual estimada	Desviación proyección anual/plan de ajuste
				3 trimestre	4 trimestre		
A corto plazo	0,00						
A largo plazo	120.897,67		-100,00	126.430,80		118.732,80	-1,79
- Operaciones endeudamiento RDL 4/2012	40.000,00		-100,00	39.391,00		39.391,00	-1,52
- Resto operaciones endeudamiento a l.p.	80.897,67		-100,00	87.039,80		79.341,80	-1,92
<b>Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo</b>							
<b>Cuota total de amortización del principal:</b>	15.483,90	16.044	3,62	7.785		15.483,90	0,00
- Operaciones endeudamiento RDL 4/2012	0,00	0		0		0,00	
- Resto operaciones endeudamiento a l.p.	15.483,90	16.044	3,62	7.785		15.483,90	0,00
<b>Cuota total de intereses:</b>	4.827,11	4.135	-14,34	1.861		3.958,11	-18,00
- Operaciones endeudamiento RDL 4/2012	2.000,00	0	-100,00	585		1.131,00	-43,45
- Resto operaciones endeudamiento a l.p.	2.827,11	4.135	46,26	1.276		2.827,11	0,00

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

## AJUSTES DE INGRESOS PROPUESTOS EN EL PLAN

Descripción medida de ingresos	Datos del Plan de Ajuste	Ejecución trimestral realizada		Proyección anual estimada	Desviación de la estimación anual/plan de ajuste
		3 trimestre	4 trimestre		
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	<b>3.980,00</b>	<b>3.980,00</b>		<b>3.980,00</b>	<b>0,00</b>
Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/ó CCAA),					
Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponible no gravados.	<b>550,00</b>	<b>165,00</b>		<b>392,00</b>	<b>-28,73</b>
Medida 4: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)					
Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos	<b>7.035,10</b>	<b>6.216,00</b>		<b>6.522,00</b>	<b>-7,29</b>
<b>AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos (A)</b>	<b>11.565,10</b>	<b>10.361,00</b>		<b>10.894,00</b>	<b>-5,80</b>

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

## AJUSTES DE GASTOS PROPUESTOS EN EL PLAN

Descripción medida de gastos	Datos del Plan de Ajuste	Ejecución trimestral realizada		Proyección anual estimada	Desviación de la estimación anual/plan de ajuste
		3 trimestre	4 trimestre		
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	1.330,18	1.330,18		1.330,18	0,00
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos					
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial.					
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.					
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.					
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local.					
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.					
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > 1/2 % capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.					

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Descripción medida de gastos	Datos del Plan de Ajuste	Ejecución trimestral realizada		Proyección anual estimada	Desviación de la estimación anual/plan de ajuste
		3 trimestre	4 trimestre		
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato					
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)					
Medida 11: No ejecución de inversión prevista inicialmente	<b>2.256,19</b>	<b>2.256,19</b>		<b>2.256,19</b>	<b>0,00</b>
Medida 12: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas					
Medida 13: Modificación de la organización de la corporación local					
Medida 14: Reducción de la estructura organizativa de la EELL					
Medida 15: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.					
Medida 16: Otras medidas por el lado de los gastos.	<b>3.487,11</b>	<b>3.487,11</b>		<b>3.487,11</b>	<b>0,00</b>
<b>AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos (B)</b>	<b>7.073,48</b>	<b>7.073,48</b>		<b>7.073,48</b>	<b>0,00</b>

# INFORME EJECUCIÓN PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

### **3.1. Datos del Presupuesto inicial y modificaciones, de ejecución a 30/09 y previsiones al cierre del ejercicio 2012**

En cuanto a los datos del presupuesto inicial y sus modificaciones y de ejecución a fecha de 30/09/2012, proceden directamente de los estados de ejecución del Ayuntamiento y de cada uno de los entes dependientes incluidos en el ámbito subjetivo del Plan de Ajuste (Gerencia de Urbanismo, Patronato de Escuelas Infantiles y EMPESA) en la citada fecha, debidamente consolidados.

En relación con las estimaciones al cierre del ejercicio 2012, partiendo también de los mismos estados de ejecución, se han realizado toda una serie de cálculos para poder prever por capítulos las cifras con las que se cerrará el ejercicio 2012. En cuanto al Ayuntamiento, los criterios utilizados por capítulos son los que a continuación se señalan, y para el caso de las entidades dependientes, se ha utilizado como referencia el porcentaje de liquidación del ejercicio anterior, 2011, sobre los créditos finales a esta fecha.

En cuanto a los capítulos, los criterios utilizados para la estimación de los importes al cierre del ejercicio 2012 son los siguientes:

- **PRESUPUESTO DE GASTOS:**

#### **Capítulo 1. Gastos de Personal**

El estado de ejecución recoge la información del capítulo 1 hasta la fecha y para realizar la estimación global al cierre del 2012 del capítulo incluiremos la estimación tanto de los importes correspondientes a la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre, como de los seguros sociales. En cuanto a la paga extraordinaria del mes de diciembre, no se incluye estimación alguna, ya que según el ***Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad***, se suprime durante el año 2012 así como la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre. Esta medida supone para el Ayuntamiento una minoración aproximada de los gastos de personal en 3.500.000 €. El importe

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

correspondiente a las pagas extraordinarias de los entes dependientes se incluye en el capítulo IV de Transferencias corrientes, ya que minorará este capítulo.

### **Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios**

En la mayor parte de los casos, los correspondientes justificantes del gasto (por lo general facturas y certificaciones de obra) se supone que ya está remitidos por el acreedor, por lo que tan sólo restaría registrar contablemente los que se encuentran en cada uno de los diferentes Servicios pendientes de informe técnico, o en el Departamento de Facturas, o en Intervención General pendiente de fiscalización. A esta fecha el importe de los gastos comprometidos ya registrados en el ejercicio 2012 asciende a 53.501.609,56 €, con lo que además de reconocer esta cantidad, habría que añadir estimaciones de importes procedentes de la Oficina de Control Presupuestario, que a la fecha de elaboración de este informe, habría que incluir:

- ✓ Previsión de gastos sin crédito presupuestario hasta 31/12/2012 = 1.285.223,35 €
- ✓ Insuficiencia de créditos para gastos de agua = 495.500 €

De igual forma, y con los datos facilitados por el Área de contratación, los expedientes que en estos momentos están pendientes de reconocimiento contable ascienden a un total de 308.085,78 €.

### **Capítulo 3. Gastos financieros**

Restan por registrar los intereses correspondientes al cuarto trimestre (aún no cargados a la fecha por las entidades financieras). Ello no obstante, la estimación de su importe a la vista de las correspondientes pólizas de crédito es relativamente fiable, dependiendo únicamente de la cotización del Euribor en cada uno de los vencimientos. Se estima un importe hasta el cierre aproximando entre pólizas, operaciones de tesorería y el crédito del RD4/2012 de 1.951.636 €.

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

De esta cantidad, habría que descontar los intereses que el IMS debe en estos momentos al Ayuntamiento por los intereses de la operación del préstamo concertado al amparo del RD 4/2012, de pago de proveedores. El importe total del préstamo que corresponde al IMS asciende a 10.084.213,66 €, y los intereses que el IMS deberá ingresar al Ayuntamiento serían de 153.052,58 € por trimestre. Teniendo en cuenta que primer vencimiento trimestral ha sido en agosto y que habrá otro en noviembre, el IMS deberá ingresar al Ayuntamiento en el ejercicio 2012 una cantidad total de 306.105,16 €<sup>1</sup>.

Es por ello, que si el IMS ingresa las cantidades adeudadas, el importe del capítulo 3 al cierre del ejercicio se estima en 1.645.530,84 €.

### **Capítulo 4. Transferencias corrientes**

En este capítulo hay que tener en cuenta en primer lugar, la disminución fruto del importe de las pagas extraordinarias del mes de diciembre de los entes dependientes que son objeto de transferencia por parte del Ayuntamiento, y que por tanto, no habrá que realizar, esto es, la Gerencia de Urbanismo, el Patronato de Escuelas Infantiles y EMPESA, que suponen 189.005 €, 75.620 € y 79.700 €, respectivamente, ascendiendo la disminución del importe total del capítulo IV a 344.325 €.

Por otro lado y según los datos disponibles a la fecha en Oficina presupuestaria, se estima que, teniendo en cuenta la disminución anterior, quedan todavía pendientes de reconocer un importe aproximado de 3.067.018 euros, fruto de las subvenciones pendientes de justificar a esta fecha.

### **Capítulo 6. Inversiones Reales**

En relación con la estimación del importe de este capítulo, hemos tomado como referencia el porcentaje de obligaciones reconocidas en este capítulo en el ejercicio anterior, 2011, que supone un 37,42% del total de las previsiones definitivas, con lo que si aplicamos el porcentaje citado al importe definitivo de los créditos tras la

---

<sup>1</sup> Es un importe estimativo, ya que según el propio RD 4/2012, el diferencial se revisará trimestralmente en cada fecha de pago.

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

reducción del Plan de Ajuste (46.665.862 €), obtenemos una previsión de obligaciones reconocidas netos para el cierre de 2012 de 17.462.366 €. Ahora bien, teniendo en cuenta los problemas existentes con la financiación de las inversiones, dada la prohibición actual al endeudamiento, y con un criterio de extrema prudencia y con los datos facilitados por la Oficina de Control Presupuestario, de las inversiones actualmente pendientes de financiación, estimamos una inversión máxima pendiente hasta el cierre de 2012 de 780.475,68 €.

### **Capítulo 7. Transferencias de capital**

No están previstos gastos de este capítulo en los presupuestos de 2012.

### **Capítulo 8. Activos financieros**

Se ha previsto el importe equivalente a la consignación del capítulo 8 del presupuesto de gasto, entendiéndose que en su totalidad se corresponderá con el concepto de anticipos del personal, por lo que resta incluir 31.100 € hasta el cierre del ejercicio.

### **Capítulo 9. Pasivos financieros**

Resta por incluir el importe de las amortizaciones del cuarto trimestre, que aún no ha sido cargado por las correspondientes entidades financieras. Puede estimarse aproximadamente un importe total de amortización de 7.705.401 €, según los cálculos efectuados por la Oficina de Control Presupuestario, y que quedaron reflejados en el Plan de Tesorería 2012-2013 aprobado por Junta de Gobierno de 26 de junio de 2012.

- **PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

### **Capítulo 1. Impuestos Directos**

El estado de ejecución recoge toda la información derivada de los padrones fiscales, restando únicamente el Impuesto sobre Actividades Económicas y los importes correspondientes a altas o inspecciones producidas en los distintos

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

conceptos impositivos de los últimos meses, aunque el importe principal (el incluido en los padrones fiscales) ya está incluido, que se estima por los servicios de rentas en 4.365.889,27 euros. De igual forma, las autoliquidaciones pendientes de contabilizar así como las liquidaciones complementarias y la inspección fiscal (principalmente en el IAE), se prevén también por los citados servicios en 1.624.518,97 euros.

En cuanto a la cesión de la participación en el IRPF, la parte correspondiente a los meses de octubre a diciembre, sería de 671.959,65 €.

### **Capítulo 2. Impuestos indirectos**

Pendiente de registro los importes correspondientes al ICIO de los meses de octubre-diciembre, que se estiman por parte de la Gerencia de Urbanismo y los servicios de rentas en 1.170.000 euros, 240.000 por liquidaciones complementarias y 970.000 por Actas de inspección, y la parte de la Participación en Tributos del Estado (PTE) correspondiente a octubre-diciembre, por el IVA y los impuestos especiales por un importe de 88.055,01 euros.

En este último trimestre del ejercicio 2012, están en desarrollo importantes actuaciones urbanísticas, que podrían suponer un aumento de las expectativas de ingreso en el ICIO de 5.150.000 €, y que algunas son las siguientes:

- Universidad Rey Juan Carlos I, con una estimación de 3.950.000 €.
- Espacio comercial en la Glorieta Héroe de la Libertad. En el Pleno de septiembre se procederá a la aportación definitiva del Plan Especial. La inversión en edificación es de 4,5 millones de euros.
- Construcción de la zona comercial junto a la Plaza de Toros. Licitación aprobada en Junta de Gobierno Local de 11 de septiembre. Concesión demanial con una inversión prevista en edificación de 8 millones de euros.

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Asimismo, saldrá también a concesión tres espacios, dos dedicados a usos deportivos y un tercero, a un aparcamiento de rotación.

### **Capítulo 3. Tasas y otros ingresos**

Es el capítulo de ingresos de más difícil predicción, pues incluye diversos de índole muy variada, como tasas por prestación de servicios, por utilización del dominio público, precios públicos, aprovechamientos urbanísticos, multas, etc.

La mayor parte de los importes pendientes de registro se derivan del proceso de análisis y depuración de los ingresos en cuentas restringidas, actualmente en curso.

De la información que se dispone en la actualidad sobre las tasas y que han facilitado tanto los servicios de urbanismo como el departamento de rentas, puede estimarse que resta por registrar un importe aproximado de 4.041.474,42 euros, de los que 2.832.343,42 € corresponden a autoliquidaciones y derechos pendientes, 430.000 € a liquidaciones complementarias, 466.131 € a inspección fiscal y 313.000 € a intereses de demora.

Al mismo tiempo y fruto de las actuaciones urbanísticas descritas en el epígrafe anterior correspondientes a estos últimos meses del actual ejercicio, la previsión de tasas por licencias urbanísticas está en torno a un aumento de 1.700.000 €.

Restaría también el importe del tercer y cuarto trimestre de las tasas de Telefónica, por importe total de 239.070,84 euros.

En cuanto a los precios públicos, si tomamos el porcentaje de derechos reconocidos netos del ejercicio anterior, 2011, que es de un 90,91% y lo aplicamos sobre las previsiones definitivas del ejercicio 2012, que ascienden a 3.673.991 €, obtenemos una previsión para este ejercicio de derechos reconocidos de 3.340.025 €. Teniendo en cuenta que a la fecha de elaboración del presente informe, los derechos reconocidos ascienden a 830.623,06 €, restarían por incluir en este concepto

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

2.509.402 €.

## **Capítulo 4. Transferencias corrientes**

Restan por registrar los importes correspondientes a diversas subvenciones de la Comunidad Autónoma, aún no recibidas en la fecha de referencia. Por el convenio de BESCAM la comunidad adeuda cinco mensualidades, por importe aproximado de 2.965.333 euros, y restan también por registrar otras subvenciones a servicios sociales, culturales y educativos. Se estima que la cifra total puede rondar los 6.895.972,79 de euros.

También queda pendiente en este capítulo lo que nos deben del Fondo Complementario de los meses de octubre a diciembre, por un importe total de 9.384.867,84 euros (a razón de 3.128.589,28 € al mes y sin deducción alguna de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009, tal y como se ha realizado el ingreso en el mes de septiembre).

Si analizamos el capítulo a nivel global, en relación con el ejercicio anterior, puede observarse que se reconocieron un 96,74% de las previsiones definitivas, con lo que si calculamos tal porcentaje sobre las previsiones de este ejercicio, obtenemos una previsión de derechos reconocidos al cierre del 2012 de 54.813.641 €, con lo que restarían 18.807.575 € por reconocer, cantidad que se aproxima a las cantidades arriba mencionadas y pendientes de contabilizar, y que en este capítulo son bastante representativas debido a que normalmente el Ayuntamiento justifica en tiempo y forma las subvenciones recibidas.

## **Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales**

En las previsiones de este capítulo para el ejercicio 2012 se incluyeron dos conceptos diferentes. Por un lado, el cobro de 3 millones de euros, del Consorcio Móstoles Tecnológico para la construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones, que con fecha de 6 de junio de 2012, en sesión del Consejo de Administración del

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Consortio Urbanístico "Móstoles Tecnológico", se modifica dicho acuerdo al haberse descartado el proyecto por los promotores y por tanto, se deja sin efecto, y en consecuencia anulado, el acuerdo sobre la financiación del Palacio de Congresos. Es por ello, que no se estima importe alguno por el reconocimiento de este derecho.

En segundo lugar, en cuanto a los cánones de las diferentes concesiones administrativas, se estima que restan únicamente por incluir la estimación de los cánones pendientes de registro, que se estiman por los servicios de rentas en un total de 405.070 euros, y los intereses a favor que se devenguen en cuentas bancarias a final de ejercicio, que se estima en un importe aproximado de 35.000 euros.

Durante el ejercicio se ha producido una modificación de crédito de 3.500.000 €, de la incorporación de remanentes del ejercicio anterior del Consorcio Móstoles Tecnológico para la construcción del Palacio. Tal y como ya se ha apuntado, no se estima el reconocimiento de este derecho, y procede, por tanto su anulación.

### **Capítulo 6. Inversiones Reales**

Hasta la fecha no han podido devengarse ingresos significativos por éste capítulo; se encuentra pendiente de registro tanto el importe correspondiente a la enajenación de plazas de aparcamiento, estimado para el Plan de Tesorería por la Concejalía de Patrimonio, en 423.691 € y la enajenación de suelo (parcela comercial PP3), por importe de 1.110.170 €. Todo ello, hace un total de 1.533.861 €.

### **Capítulo 7. Transferencias de Capital**

Este capítulo incluye fundamentalmente los importes correspondientes a los Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Según informe de la Concejalía de Medio Ambiente, está pendiente de reconocimiento contable un importe del proyecto de Soterramiento de contenedores

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

de carga lateral para recogida de residuos y recogida de residuos de envases en el municipio de Móstoles, por importe de 2.148.753,98 €, a la fecha de elaboración de este informe.

La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, el 29 de julio de 1998, suscribieron un Convenio Marco de Desarrollo Conjunto de Actividades Económicas en el ámbito de Delimitación de la Unidad de Ejecución denominada “Zona Norte I+D”, con el objeto de localizar un Área de I+D para la implantación de empresas que estuvieran interesadas en dichas instalaciones sobre los terrenos que constaban en el Proyecto de Delimitación de Unidad de Ejecución “Zona Norte I+D” de Móstoles. Ambas Administraciones acordaron en la cláusula tercera del Convenio Marco, que a cada una de ellas le correspondía, por mitad, hacer frente al posible exceso derivado de la expropiación de los terrenos. El Ayuntamiento de Móstoles ha remitido a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid documentación que justifica que ha abonado la totalidad del exceso producido en la expropiación, que asciende a 769.606,15 euros y ha solicitado el pago correspondiente a la Comunidad de Madrid, por importe de 384.803,08 euros, (50% de 769.606,15 euros). A fecha de febrero de 2012 se ha enviado la última documentación necesaria para el cobro del citado importe, con lo que se prevé que se puede producir el cobro durante este ejercicio.

Por último, se recoge también el importe correspondiente a la subvención del equipamiento de los bomberos financiado en su totalidad por UNESPA, que según reciente escrito de la Comunidad de Madrid en este ejercicio asciende a 522.734 € y a la fecha de elaboración de este informe, está pendiente de reconocimiento contable.

### **Capítulo 8. Activos financieros**

En la previsión para el ejercicio 2012 de este capítulo encontramos distintos conceptos que pasamos a analizar. En primer lugar, y de escaso relieve, se incluye la devolución de anticipos realizada por los trabajadores (180.000 €), que habitualmente son compensados en la nómina. En la actualidad puede considerarse

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

que resta incluir un ingreso de 31.100 € hasta el cierre del ejercicio, tal y como se ha planteado en el mismo capítulo de gastos.

En segundo lugar, se incluyeron 12 millones de euros, procedente de la previsión de la enajenación de acciones a suscribir por el Ayuntamiento de Móstoles como participación en el capital de la sociedad a crear por el Canal de Isabel II, para la gestión de los servicios de agua potable, en virtud del Convenio aprobado por acuerdo del Pleno municipal de fecha 22 de septiembre de 2011. En base a la información disponible a la fecha de realización de este informe, parece que no se va a producir la venta de tales acciones y es por ello, que no se estima cobro alguno por este concepto.

Finalmente, se ha realizado un incremento en el capítulo por importe de 10.714.891.42 €, fruto de la incorporación de remanentes, que tampoco será objeto de reconocimiento contable.

### **Capítulo 9. Pasivos financieros**

Faltaría por registrar la parte no reconocida a la fecha de elaboración de este informe, del préstamo concertado por el Ayuntamiento al amparo del RD Ley 4/2012 por importe de **39.390.541,18 €**, de los que 29.306.237,52€ corresponden al Ayuntamiento y 7.265.552,69 € y 2.818.660,97 € corresponden, respectivamente, al Instituto Municipal del Suelo (IMS S.A.) y a la Empresa Municipal de Aparcamientos (EMA S.A.), sociedades mercantiles cuya propiedad corresponde íntegramente al Ayuntamiento de Móstoles. La cantidad por tanto pendiente de incluir a la fecha de elaboración del presente informe, según los datos de la contabilidad son 16.612.000 €.

### **3.2. Medidas de ingresos**

En relación con las medidas de ingresos del ejercicio 2012, se puede detallar lo siguiente:

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

## ***3.2.1.- Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias***

En esta medida se incluyó una estimación de incremento de 3.980.000 € en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles como consecuencia tanto de la publicación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE 31/12/2011), que establecía en su artículo 8 la aplicación transitoria y excepcional para los ejercicios 2012 y 2013, de un incremento en los tipos impositivos para los inmuebles urbanos en el IBI, como la entrada en vigor para el ejercicio 2012 de los nuevos valores catastrales determinados en el último procedimiento de valoración colectiva en el Ayuntamiento de Móstoles.

A la fecha de elaboración de este informe, se ha reconocido contablemente la totalidad de la citada medida.

## ***3.2.2.- Potenciación de la inspección tributaria para detectar hechos imposables no gravados***

En el Plan de Ajuste se incluyó una estimación realizada por el Director General de Gestión Tributaria y Recaudación, que estimó que en el Impuesto sobre Actividades Económicas, con los medidos adecuados, un resultado de la Inspección Fiscal para el ejercicio 2012 de 550.000 €.

A la fecha de elaboración de este informe, según nos informa la Jefa de Servicio de Inspección Fiscal, de los 550.000 € están reconocidos 165.232,90 €, y se prevé un reconocimiento en el último trimestre del ejercicio de 227.015, 13 €, lo que haría un total en 2012 de 392.248, 03 €.

## ***3.2.3.- Otras medidas por el lado de los ingresos***

### ***3.2.3.1.- Liquidación definitiva de la Participación de las Entidades locales en los Tributos del Estado de 2010.***

Tal y como señala el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, en su disposición adicional cuarta, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas anticipará de oficio el 50% del importe estimado de los saldos de las liquidaciones definitivas de la

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

participación de los tributos del Estado que resulten a favor de las Entidades Locales correspondientes al año 2010. Según los datos que arroja el Ministerio con fecha de 15 de marzo de 2012, al Ayuntamiento de Móstoles, le corresponden 6.535.096,88 €, de los que se anticipará un importe total de 3.267.548,44 € de forma inmediata y el resto, a lo largo del ejercicio 2012.

A la fecha de elaboración de este informe, se han reconocido contablemente y cobrado un importe por este concepto un importe total de 6.216.238,54 €.

*3.2.3.2.- Cobro de las empresas municipales del importe correspondiente al préstamo (intereses y principal) de la relación de obligaciones pendientes de pago enviada al Ministerio en base al RD-ley 4/2012.*

En relación con la parte de la deuda y los intereses correspondientes a las Empresas Municipales que no forman parte del ámbito de consolidación a nivel de estabilidad presupuestaria, que son el Instituto Municipal del Suelo (IMS) y la Empresa Municipal de Aparcamientos (EMA), al no introducir sus datos en el primer apartado relativo a la situación actual y previsiones, pero sin embargo, tener que incluir, tal y como así establece el RD-ley 4/2012 y, por tanto, asumir el Ayuntamiento, tanto la parte del principal como los intereses correspondientes al importe total de sus obligaciones de pago certificadas con fecha anterior al 15 de marzo de 2012 (que ascienden a un total de 10.084.213,66 €), se realizó un ajuste positivo en el ejercicio 2012 de 500.000 €, por el importe de los intereses que le corresponden y que deberán por tanto, ingresar en el Ayuntamiento.

A la fecha de elaboración de este informe, el Ayuntamiento no ha recibido importe alguno por este concepto y los intereses que el IMS debe al Ayuntamiento ascienden a 153.052,58 € por trimestre. Teniendo en cuenta que primer vencimiento trimestral ha sido en agosto y que habrá otro en noviembre, el IMS deberá ingresar al Ayuntamiento en el ejercicio 2012 una cantidad total de 306.105,16 €, que se incluyen como proyección anual estimada.

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

## **3.3. Medidas de gastos**

En cuando a las medidas de gastos del ejercicio 2012, se puede detallar lo siguiente:

### ***3.3.1.- Reducción de costes de personal (Capítulo I)***

En el Plan de Ajuste para el ejercicio 2012 se incluyeron las siguientes medidas en relación con los gastos de personal:

1. La reducción de 300.000 € en el concepto de jubilaciones.
2. El importe del Fondo de Acción Social del Ayuntamiento en 1.000.000 €, dejando 350.000 euros para necesidades urgentes y extraordinarias.
3. Un importe de 30.182,99 € del importe del Fondo de Acción Social de la empresa pública EMPESA.

A la fecha de elaboración del presente informe, las tres medidas han sido cumplidas, ya que en sesión de Pleno de 11 de julio de 2012 se adoptó un acuerdo de Bajas de créditos de gastos del presupuesto en vigor, en base al cumplimiento de las medidas de ahorro del Plan de Ajuste, en el que se da de baja contable 1.000.000 € de los gastos de personal, y respecto a los 300.000 € derivados de las vacantes que se produzcan por jubilaciones en 2012, no se pudo realizar su baja contable en ese mismo momento, dado que los gastos de personal se cargan en distintas aplicaciones presupuestarias, así como en diferentes programas presupuestarios, pero puede afirmarse que, a fecha del citado Pleno, el objetivo se había cumplido sobradamente, ya que se habían producido 12 jubilaciones cuyas vacantes no se han cubierto, con un ahorro asociado de 376.470,48 € en el presupuesto de 2012, de acuerdo con la información facilitada por el Área de Personal.

De igual forma, tampoco EMPESA va a hacer efectivo su Fondo de Acción Social.

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

## ***3.3.2.- No ejecución de inversión inicialmente prevista (Capítulo VI)***

En esta medida se incluyen toda una serie de inversiones del capítulo 6 de gastos, inicialmente previstas en los Presupuestos Generales del ejercicio 2012, y que no se van a ejecutar en el mismo, y que por tanto, serán objeto de baja o anulación contable.

A la fecha de elaboración de este informe, y en el mismo acuerdo citado en el epígrafe anterior, se han dado de baja contablemente el importe total de 2.256.187 € del capítulo VI del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento.

## ***3.3.3.- Otras medidas por el lado de los gastos***

En este apartado se incluyeron toda una serie de medidas encaminadas a la reducción de gastos inicialmente previstos en los Presupuestos Generales del 2012, de diferentes capítulos, principalmente de gastos corrientes, limitándolo así al mínimo imprescindible, tal y como se detalla a continuación:

- ✓ Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) = 2.520.522,04 €
- ✓ Gastos en transferencias corrientes (capítulo 4) = 936.587,66 €
- ✓ Gastos en activos financieros –anticipos del personal- (capítulo 8) = 30.000 €

A la fecha de elaboración del presente informe, y en la misma sesión de Pleno de 11 de julio de 2012, se dieron de baja contable todos los créditos anteriores, ascendiendo así a un importe total de 3.487.109,7 €, y cumpliéndose por tanto con las medidas del Plan de Ajuste.

## **3.4. Otra información adicional**

Respecto a la información que detalla el apartado 1 del citado artículo 10 de la **Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**, en el Ayuntamiento de Móstoles, a la fecha de elaboración del presente informe, se dispone de los siguiente:

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

***a) Avaluos públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.***

Respecto a esto, en Anexo I se adjunta la información detallada de los avales públicos recibidos a fecha de 30/09/2012.

El Anexo II recoge las líneas de crédito contratadas en este ejercicio 2012 con la identificación arriba detallada.

***b) Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.***

b.1) Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento.

En cuanto a la deuda comercial del Ayuntamiento de Móstoles a fecha de 30/09/2012, se adjunta a este informe un documento .pdf, que coincide con el informe trimestral que se envía en el marco de la Ley 15/2012, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, cuya responsabilidad es del Tesorero General.

b.2) Información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

Respecto a esto, en Anexo III se adjunta la información sobre los contratos suscritos por un importe total de **39.390.541,18 €**, entre el 21 y el 23 de mayo de 2012, al amparo del RD 4/2012.

***c) Operaciones con derivados.*** No existe operación alguna.

***d) Cualquier otro pasivo contingente.*** No existe operación alguna.

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

---

## 4. CONCLUSIONES

En términos generales, puede concluirse que a la fecha de elaboración de este informe, con los datos realmente liquidados hasta el 30/09/2012 y la previsión estimada al cierre del ejercicio, se deduciría un ahorro negativo de 4 millones de euros, una capacidad de financiación de 13 millones y un ahorro bruto de 11 millones de euros.

Si comparamos esta previsión para el cierre del 2012 con los datos procedentes de la liquidación definitiva de 2011, podemos observar, que se produciría una gran mejoría tanto en el resultado corriente, que pasaría de -2.587 miles a de euros a 11.379 miles de euros positivos, como en la capacidad de financiación del Ayuntamiento (de -8.928 miles de euros en 2011 a 13.356 miles de euros previsibles en 2012). El ahorro neto también mejoraría mucho respecto al ejercicio anterior (que fue de -12.106 miles de euros), aunque se mantenga con signo negativo (-4.112 miles de euros), debido principalmente al importe de la deuda financiera, que ha aumentado en un 63% respecto al ejercicio anterior, en gran parte debido al préstamo habilitado para el pago a proveedores.

En relación con las medidas del lado de los ingresos propuestas en el Plan de Ajuste, a nivel global, puede afirmarse, que teniendo en cuenta la estimación de la proyección, se prevé al cierre del 2012 una **desviación negativa de los ingresos previstos en las citadas medidas, de un 5,80%**, debido, en su mayor parte, a que no es probable que se consigan la totalidad de las previsiones fruto de la inspección fiscal del IAE.

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

En cuanto a las medidas de gastos propuestas, a nivel global, se han conseguido, ya a la fecha de realización de este informe, el **cumplimiento de todas ellas, con un grado de desviación respecto a lo propuesto en el Plan de Ajuste de un 0%**.

Es cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, a 22 de octubre de 2012

Francisco González Mata

D.G. de Presupuestos y Contabilidad

# INFORME EJECUCIÓN PLAN DE AJUSTE 2012-2022

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

### ANEXO I: AVALES PÚBLICOS RECIBIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (30/09/2012)

Nº AVAL	TERCERO	FECHA RECEPC.	CONCEPTO	AVALISTA	IMPORTE	FECHA DEVOLUCION	C.I.F.
12-2985	CASA CALLEJA, S.L.	09/01/2012	MANTENIMIENTO DE MOTOC	BANCO DE SABADELL S.A.	1.155,00 €		B84067172
12-2986	CONURMA, INGENIEROS CONSULTORES	26/01/2012	REDACCIÓN DEL PROYECTO	BANCO CAMINOS S.A.	2.821,50 €		B81040503
12-2987	INGENIERÍA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS	31/01/2012	REDACCIÓN DEL PROYECTO	BANCO CAMINOS S.A.	2.897,50 €		B79385035
12-2983	ORACLE IBERICA S.R.L.	01/02/2012	MANTENIMIENTO DE LA BASE	THE ROYAL BANK OF SCOTLAND N	5.470,70 €		B78361482
12-2984	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	01/02/2012	MANTENIMIENTO DE LA APLICACION	COMMERZBANK AKTIENGESSELLSCHAFT	1.912,12 €		A81608077
12-2988	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	03/02/2012	SERVICIOS POSTALES Y TELECOMUNICACIONES	KUTXABANK S.A.	22.804,25 €		A83052407
12-2989	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	08/02/2012	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	IBERCAJA BANCO, S.A.U.	201.600,00 €		B48758890
12-2990	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	10/02/2012	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	BANCO PASTOR S.A.	5.308,28 €		A97152094
12-2991	INCIPRESA S.A.	14/02/2012	SUMINISTRO DE UN EQUIPO	BANCO PASTOR S.A.	2.092,94 €		A36633600
12-2993	CESAR HERRERO SALAZAR	07/03/2012	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION	CAJA DE ARQUITECTOS S. COOP. DE	1.950,00 €		05389293W
12-2992	CREARA CONSULTORES, S.L.	07/03/2012	SERVICIO DE REALIZACION DE OBRAS	CAIXABANK, S.A.	1.945,00 €		B84433424
12-2994	EUN SISTEMAS S.L.	21/03/2012	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS	KUTXABANK S.A.	2.114,87 €		B75038000
12-2995	TEFICAR, S.A.	22/03/2012	SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION	BANCO POPULAR ESPAÑOL	7.627,11 €		A39028691
12-2996	ATM-DOS S.A.	28/03/2012	MANTENIMIENTO DE LA APLICACION	BANKIA S.A.U.	1.492,62 €		A28798775
12-2997	7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.	03/04/2012	PROGRAMA CON ADOLESCENTES	CAIXABANK, S.A.	1.503,00 €		B83117291
12-2998	UTE CLXXI UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS	18/04/2012	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	BANCO POPULAR ESPAÑOL	108.491,37 €		U86443322
12-2999	SERINGE S.A.	19/04/2012	MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	BANKIA S.A.U.	967,14 €		A28843159
12-3000	SERINGE S.A.	19/04/2012	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	BANKIA S.A.U.	967,14 €		A28843159
12-3001	ANTENA 3 EVENTOS, S.L.U.	24/04/2012	PRODUCCION, ORGANIZACION DE EVENTOS	B.B.V.A.	33.900,00 €		B85384881
12-3002	EQUIPO DE TECNICOS EN TRANSPORTE	25/04/2012	REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE PROYECTO	BANCO DE CAMINOS, S.A.	1.006,95 €		A78197209
12-3003	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES	27/04/2012	SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	BANCO PASTOR S.A.	10.929,85 €		A28002335
12-3004	ALTIA CONSULTORES S.L.	09/05/2012	RENOVACIÓN DE LICENCIAS	BANKINTER, S.A.	1.185,84 €		A15456585
12-3005	ALTIA CONSULTORES S.L.	09/05/2012	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS	BANKINTER, S.A.	2.356,30 €		A15456585
12-3006	PLANINTER, S.A.	10/05/2012	EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO	BANCO SABADELL	1.834,76 €		A79948543
12-3007	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	28/05/2012	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	BANCO PASTOR S.A.	7.798,67 €		A97152094
12-3008	SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGURADORA	07/06/2012	SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS	KUTXABANK S.A.	4.200,00 €		V48083521
12-3009	API MOVILIDAD, S.A.	08/06/2012	SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS	BANKIA S.A.	27.680,00 €		A78015880
12-3010	M-6 GRUPO EMPRESARIAL DE PROYECTOS	31/07/2012	SUMINISTRO, ALQUILER, MANTENIMIENTO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	2.295,00 €		B84187095
12-3011	MANPOWER GROUP SOLUTIONS, S.L.U.	31/07/2012	SERVICIO DE RECEPCIÓN, INFORMACIÓN	CAIXABANK, S.A.	2.860,86 €		B60602489
12-3013	CONTROL Y CALIDAD DE AGUAS POTABLES	20/08/2012	CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA	CAIXABANK, S.A.	1.466,00 €		B50937267
12-3012	LUDOLAND, S.L.	20/08/2012	SERVICIO PÚBLICO DE LA CALIDAD	KUTXABANK S.A.	26.000,00 €		B01159482
12-3014	TRABAJOS BITUMINOSOS S.L.U.	28/08/2012	PLAN DE ASFALTADO 2012. E	CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A.	16.881,59 €		B28114957
12-3015	INVERSIONES SUR 2012, S.A.	03/09/2012	CONCESION DEMANIAL PARA LA CONSTRUCCION	BANCO POPULAR ESPAÑOL	196.375,71 €		A84612951
12-3016	UTE FERROSER INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS	14/09/2012	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	CÍA. ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO	316.949,15 €		U86539251
12-3017	AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS	20/09/2012	CONTRATACION DE UN SEGURO	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	2.927,36 €		A60917978
				<b>TOTAL AVALES OBRAS</b>	<b>1.029.769 Pts</b>		

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

## ANEXO II: OPERACIONES DE CRÉDITO AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (30/09/2012)

FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO DE AMORTIZACIÓN	PERIODO DE CARENCIA DEL PRINCIPAL	TIPO DE INTERÉS	CUOTA DE AMORTIZACIÓN	DEUDA VIVA A 1/1/2012	AMORTIZACIONES EN EL EJERCICIO	INTERESES EN EL EJERCICIO	TOTAL ANUAL	CAPITAL VIVO A 22/10/2012
16/09/2002	9 años/2014	3 años	EURIBOR 3m - 0,10 si LIBOR USD 3m > 7,5% : LIBOR USD 3m	186.926,17	2.056.187,75	560.778,51	12.282,84	573.061,35	1.495.409,24
17/07/2002	9 años/2014	3 años	EURIBOR 3m - 0,10 si LIBOR USD 3m > 7,5% : LIBOR USD 3m	161.111,11	1.772.222,25	483.333,33	10.586,54	493.919,87	1.288.888,92
23/12/2003	13 años/2018	2 años	EURIBOR 3m + 0,05	145.471,16	4.073.192,13	436.413,48	37.643,63	474.057,11	3.636.778,65
22/12/2003	8 años/2013	2 años	EURIBOR 3m + 0,05	65.491,05	523.928,54	196.473,15	3.531,11	200.004,26	327.455,39
19/12/2003	16 años/2021	2 años	EURIBOR 3m + 0,09	348.121,78	13.924.871,60	1.044.365,34	129.112,18	1.173.477,52	12.880.506,26
19/12/2003	16 años/2021	2 años	EURIBOR 3m + 0,09	144.386,15	5.775.446,02	433.158,45	50.382,75	483.541,20	5.342.287,57
23/12/2003	10 años/2015	2 años	EURIBOR 3m + 0,05	112.689,77	1.803.036,30	338.069,31	14.467,26	352.536,57	1.464.966,99
30/12/2003	12 años/2017	2 años	EURIBOR 3m + 0,10	42.258,66	1.014.207,97	126.775,99	7.571,30	134.347,29	887.431,98
19/12/2003	13 años/2018	2 años	EURIBOR 3m + 0,08	variable	6.406.117,36	664.078,55	49.248,68	713.327,23	5.742.038,81
17/05/2004	15 años/2021	2 años	EURIBOR 3m + 0,01	233.333,34	8.866.666,52	700.000,02	77.597,96	777.597,98	8.166.666,50
02/10/2007	15 años/2025	3 años	EURIBOR 3m + 0,02	98.333,34	5.408.333,30	295.000,02	43.586,40	338.586,42	5.113.333,28
19/05/2008	15 años/2026	3 años	EURIBOR 3m < 6,08%: EURIBOR-0,20% EURIBOR 3m = o > 6,08%: EURIBOR-020%+5 x (EURIBOR 3m - 6,08%)	150.709,83	8.741.170,34	452.129,49	33.767,58	485.897,07	8.289.040,85
23/06/2009	16 años/2027	2 años	EURIBOR 90 d. < 5%: 5,45 EURIBOR 90 d. = o > 5%: EURIBOR+2,30	78.177,71	4.847.018,08	234.533,13	198.524,27	433.057,40	4.612.484,95
23/07/2009	4 años/2015	2 años	EURIBOR 3m + 2,00	variable	9.417.783,89	1.793.269,12	216.241,62	2.009.510,74	7.624.514,77
26/06/2009	15 años/2027	3 años	EURIBOR 3m + 1,40	83.389,56	5.003.373,50	83.389,56	87.908,67	171.298,23	4.919.983,94

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO DE AMORTIZACIÓN	PERIODO DE CARENCIA DEL PRINCIPAL	TIPO DE INTERÉS	CUOTA DE AMORTIZACIÓN	DEUDA VIVA A 1/1/2012	AMORTIZACIONES EN EL EJERCICIO	INTERESES EN EL EJERCICIO	TOTAL ANUAL	CAPITAL VIVO A 22/10/2012
<b>23/07/2009</b>	4 años/2015	2 años	EURIBOR 3m < 5%: 5,45 EURIBOR 3m = o > 5%: EURIBOR+240 puntos básicos porcentuales	500.000,00	7.500.000,00	1.500.000,00	290.439,58	1.790.439,58	<b>6.000.000,00</b>
<b>02/11/2011</b>	3 años/2014	—	3 cuotas iguales (princ. +intereses) Sistema francés de amortización	Cuadro de amortización	3.607.116,88	0,00	0,00	0,00	<b>3.607.116,88</b>
<b>02/11/2011</b>	3 años/2014	—	3 cuotas iguales (princ.+intereses) Sistema francés de amortización	Cuadro de amortización	3.301.907,71	0,00	0,00	0,00	<b>3.301.907,71</b>
<b>02/11/2011</b>	3 años/2014	—	3 cuotas iguales (princ+intereses) Sistema francés de amortización	Cuadro de amortización	2.338.987,50	0,00	0,00	0,00	<b>2.338.987,50</b>
<b>22/5/2012</b>	10 años/2024	2 años	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		22.191.271,18	0,00	693.477,22	693.477,22	<b>22.191.271,18</b>
<b>22/5/2012</b>	10 años/2024	2 años	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		4.950.380,71	0,00	154.699,40	154.699,40	<b>4.950.380,71</b>
<b>23/5/2012</b>	10 años/2024	2 años	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		743.031,91	0,00	23.219,75	23.219,75	<b>743.031,91</b>
<b>23/5/2012</b>	10 años/2024	2 años	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		15.623,93	0,00	488,25	488,25	<b>15.623,93</b>
<b>21/5/2012</b>	10 años/2024	2 años	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		50.956,62	0,00	1.592,39	1.592,39	<b>50.956,62</b>
<b>22/5/2012</b>	10 años/2024	2 años	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		24.791,80	0,00	774,74	774,74	<b>24.791,80</b>
<b>22/5/2012</b>	10 años/2024	2 años	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		136.470,71	0,00	4.264,71	4.264,71	<b>136.470,71</b>
<b>23/5/2012</b>	10 años/2024	2 años	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		6.233.898,53	0,00	0,00	0,00	<b>6.233.898,53</b>
<b>23/5/2012</b>	10 años/2024	2 años	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		172.081,97	0,00	5.377,56	5.377,56	<b>172.081,97</b>
<b>23/5/2012</b>	10 años/2024	2 años	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		4.855.995,82	0,00	151.749,87	151.749,87	<b>4.855.995,82</b>

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

## AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO DE AMORTIZACIÓN	PERIODO DE CARENCIA DEL PRINCIPAL	TIPO DE INTERÉS	CUOTA DE AMORTIZACIÓN	DEUDA VIVA A 1/1/2012	AMORTIZACIONES EN EL EJERCICIO	INTERESES EN EL EJERCICIO	TOTAL ANUAL	CAPITAL VIVO A 22/10/2012
23/5/2012	10 años/2024	2 años	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		16.038,00	0,00	501,19	501,19	16.038,00
					135.772.108,82	9.341.767,45	1.860.740,14	11.202.507,59	126.430.341,37

# INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

## ANEXO III: OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO SEGÚN RD LEY 4/2012 PAGO A PROVEEDORES

ENTIDAD	IMPORTE	CUOTAS	TIPO DE INTERÉS	FECHA DE DISPOSICIÓN	FECHA DE FIRMA	PLAZO AMORTIZACIÓN/ PERIODO DE CRENCIA
<b>BANCO POPULAR</b>	22.191.271,18	TRIMESTRALES	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		22-MAYO-2012	10 AÑOS/2 AÑOS 2024
<b>GRUPO SANTANDER</b>	4.950.380,71	TRIMESTRALES	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		22-MAYO-2012	10 AÑOS/2 AÑOS 2024
<b>BANESTO</b>	743.031,91	TRIMESTRALES	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		23-MAYO-2012	10 AÑOS/2 AÑOS 2024
<b>BBVA</b>	15.623,93	TRIMESTRALES	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		23-MAYO-2012	10 AÑOS/2 AÑOS 2024
<b>CAM</b>	50.956,62	TRIMESTRALES	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		21-MAYO-2012	10 AÑOS/2 AÑOS 2024
<b>BANKINTER</b>	24.791,80	TRIMESTRALES	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		22-MAYO-2012	10 AÑOS/2 AÑOS 2024
<b>SABADELL</b>	136.470,71	TRIMESTRALES	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		22-MAYO-2012	10 AÑOS/2 AÑOS 2024

## INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

### AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

ENTIDAD	IMPORTE	CUOTAS	TIPO DE INTERÉS	FECHA DE DISPOSICIÓN	FECHA DE FIRMA	PLAZO AMORTIZACIÓN/ PERIODO DE CRENCIA
<b>BANKIA</b>	6.233.898,53	TRIMESTRALES	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		23-MAYO-2012	10 AÑOS/2 AÑOS 2024
<b>CATALUNYA CAIXA</b>	172.081,97	TRIMESTRALES	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		23-MAYO-2012	10 AÑOS/2 AÑOS 2024
<b>LA CAIXA</b>	4.855.995,82	TRIMESTRALES	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		23-MAYO-2012	10 AÑOS/2 AÑOS 2024
<b>CAJAMAR</b>	16.038,00	TRIMESTRALES	Variable Euribor 3 meses incrementado con un diferencial (*)		23-MAYO-2012	10 AÑOS/2 AÑOS 2024
<b>TOTAL</b>	<b>39.390.541,18</b>					

# INFORME EJECUCIÓN PLAN DE AJUSTE 2012-2022

---

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



## **INFORME DEL INTERVENTOR**

**ASUNTO:** Seguimiento del Plan de ajuste según lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo.

Remitido a la Intervención General los datos presupuestarios y contables que permiten evaluar el cumplimiento del Plan de Ajuste según lo previsto en el art. 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo de 2012, el funcionario que suscribe, Interventor del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo, se emite el siguiente

### **INFORME:**

**PRIMERO:** Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero de 2012, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.
- Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.
- Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).

**SEGUNDO:** Documentos que integran el EXPEDIENTE:

- Informe ejecución Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Móstoles en el que se recogen los datos, previsiones y conclusiones con relación al cumplimiento del Plan de Ajuste, remitida por el Director General de Presupuestos y Contabilidad y que se remite como Anexo I a este Informe.





## Ayuntamiento de Móstoles

**TERCERO:** El 25 de febrero de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

El objetivo fundamental de esta norma es el de habilitar las condiciones necesarias para permitir la cancelación por las entidades locales de sus obligaciones pendientes de pago con sus proveedores, derivadas de la contratación de obras, suministros o servicios. Para ello, establece un mecanismo de financiación que lleva aparejada una operación de endeudamiento a largo plazo y la obligación por parte de las entidades locales de aprobar un plan de ajuste, que debe responder a unos criterios básicos al objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación. Este plan de ajuste fue valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas quedando autorizada la concertación de la operación de endeudamiento.

Una vez en funcionamiento este Plan, el artículo 10 del Real Decreto 7/2012 establecía un sistema para evaluar el mismo, con el siguiente tenor literal:

### **Artículo 10.** Obligaciones de información de Entidades Locales.

Con carácter general, las Entidades locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en este Real Decreto-ley, deberán presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

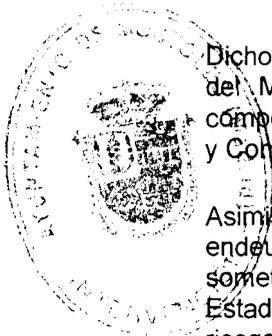
En el caso de las Entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se deberá presentar el informe anterior con periodicidad trimestral.

Del informe del interventor se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local.

Dicho informe, cuyo contenido se determinará reglamentariamente, se someterá a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la valoración por los órganos competentes de éste, que informarán del resultado de dicha valoración al Ministerio de Economía y Competitividad.

Asimismo, con el fin de garantizar el reembolso de las cantidades derivadas de las operaciones de endeudamiento concertadas, las Entidades locales que las hayan concertado podrán ser sometidas a actuaciones de control por parte de la Intervención General de la Administración del Estado. La Intervención General concretará los controles a realizar y su alcance, en función del riesgo que se derive del resultado de la valoración de los informes de seguimiento.

Para la ejecución de dichas actuaciones de control, la Intervención General podrá recabar la colaboración de otros órganos públicos y de empresas privadas de auditoría, que deberán ajustarse a las normas e instrucciones que determine aquélla. La financiación necesaria para ello se realizará con cargo a los recursos del Fondo.





## Ayuntamiento de Móstoles

En cumplimiento de lo dispuesto en este artículo el Ayuntamiento de Móstoles, al encontrarse incluido en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al haber concertado la operación de endeudamiento prevista en Real Decreto-ley 4/2012, debe presentar con periodicidad trimestral al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre la ejecución del Plan.

Por otro lado, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 10, establece que antes del día quince del primer mes de cada trimestre deberá producirse el envío anterior.

En virtud de dichos preceptos legales se ha recibido un correo electrónico de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales en la que se comunica que ha sido habilitada una aplicación informática en la Oficina Virtual de Coordinación con las Entidades locales para la remisión de la anterior información, advirtiendo de que en la citada aplicación se deberán cumplimentar una serie de formularios, así como el envío del informe de seguimiento en formato pdf que deberá contener la información establecida a través de la mencionada Orden Ministerial.

Para dar cumplimiento a esta obligación y, dado que en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles se ha creado la figura del Director General de presupuestos y Contabilidad que es ejercida por un funcionario de Habilitación de carácter estatal, por esta Intervención se ha solicitado la remisión de la información necesaria para poder emitir este informe. Dicha información ha sido remitida a este Departamento el día 23 de octubre de 2012 y ha sido la utilizada para cubrir la aplicación informática habilitada en la Oficina Virtual de Coordinación con las Entidades Locales y para la elaboración de este informe.

**CUARTO:** Se han realizado las siguientes comprobaciones:

El Plan de ajuste recoge las siguientes medidas en materia de ingresos:

aplicación transitoria y excepcional para los ejercicios 2012 y 2013, de un incremento en los tipos impositivos para los inmuebles urbanos en el Impuesto





## Ayuntamiento de Móstoles

sobre Bienes Inmuebles: Se trata de una medida de obligado cumplimiento impuesta por Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en su artículo octavo.

- potenciación de la Inspección Fiscal que, según informe del Director de Gestión Tributaria y Recaudación, se estima que con los medios adecuados podría dar unos resultados de **2.632.575,09 €** en los dos próximos ejercicios. La previsión para el ejercicio 2012 se cifró en 550.000,00 € y, según el informe presentado la previsión a final de ejercicio es de unos derechos reconocidos por este concepto de 392.248,03 €, lo que supondría un grado de cumplimiento de 71,32%.
- inclusión de la liquidación definitiva de la participación de los tributos del Estado a favor de la Entidad Local correspondiente al año 2010. Según los datos que arrojaba el Ministerio con fecha de 15 de marzo de 2012, al Ayuntamiento de Móstoles, le corresponden **6.535.096,88 €** para el ejercicio 2012. Según el informe presentado, a la fecha de este informe se han reconocido derechos por importe de 6.216.238,54 €, lo que supone un grado de cumplimiento del 95,12%.
- estimación de que para el ejercicio 2013, podrían cobrarse **3.000.000 €** correspondientes a la liquidación positiva del ejercicio 2011. Se trata de una previsión para ejercicios futuros cuyo cumplimiento no puede informarse en este momento.
- en relación con la parte de la deuda y los intereses correspondientes a las Empresas Municipales que no forman parte del ámbito de consolidación a nivel de estabilidad presupuestaria, que son el Instituto Municipal del Suelo (IMS) y la Empresa Municipal de Aparcamientos (EMA), al asumir el Ayuntamiento, tanto la parte del principal como los intereses correspondientes al importe total de sus obligaciones pendientes de pago, se consideró oportuno realizar un ajuste positivo en el ejercicio 2012 y siguientes, hasta 2022, en el capítulo 4 (transferencias corrientes) por la parte correspondiente a los intereses, y en el capítulo 7 (transferencias de capital) por la parte del principal. Según el informe presentado, hasta la fecha el Ayuntamiento no ha reconocido derechos en este concepto, si bien se prevé que a final de año se llegue a la cantidad de 306.105,16 €, que alcanzaría la cantidad prevista originalmente.
- estimaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo en las que se fija un aumento de ingresos de **5.270.000 €** en 2013 y de **5.600.000 €** en 2014, a través de aumentos en ICIO, tasas por licencias urbanísticas, cánones por concesiones





## Ayuntamiento de Móstoles

administrativas o la monetarización de ciertos aprovechamientos urbanísticos. Se trata de una previsión para ejercicios futuros cuyo cumplimiento no puede informarse en este momento.

- Se recogen las siguientes medidas de las propuestas por el Ministerio en materia de gastos:
- reducción del 80% del importe estimado total del personal que se jubila durante los ejercicios 2012-2022, lo que supone un menor gasto de **6.009.467 €**. Según el informe presentado se está cumpliendo la previsión para el ejercicio 2012 al haberse producido 12 jubilaciones cuyas vacantes no se han cubierto.
- reducción del Fondo de Acción social del Ayuntamiento en **1.000.000 €**, dejando 350.000 euros para necesidades urgentes y extraordinarias. Esta medida ha sido aprobada a través de un expediente de bajas por anulación, aprobado por el Pleno municipal el 11 de julio de 2012.
- reducción de inversiones del capítulo 6 de gastos, inicialmente previstas en los Presupuestos Generales del ejercicio 2012, y que no se van a ejecutar en el mismo y que, por tanto, serán objeto de baja o anulación contable, que ascienden a un importe total de **2.256.187 €**. Esta medida ha sido aprobada a través de un expediente de bajas por anulación, aprobado por el Pleno municipal el 11 de julio de 2012.
- reducción en múltiples aplicaciones presupuestarias de gastos corrientes en bienes y servicios previstos inicialmente para el ejercicio 2012, cuyo importe total asciende a **2.520.522,04 €** para el ejercicio 2012. Esta medida ha sido aprobada a través de un expediente de bajas por anulación, aprobado por el Pleno municipal el 11 de julio de 2012.
- para el resto de los ejercicios, en concreto 2013 y 2014, se toman también medidas a este respecto, por ejemplo, la reducción de **55.500 €** en el Servicio de Acogimiento Familiar, en la Concejalía de Sanidad y Servicios Sociales, como consecuencia de la unificación de servicios o el Plan de reducción de gastos de la Concejalía de Embellecimiento y Mantenimiento de la Ciudad. Se trata de una previsión para ejercicios futuros cuyo cumplimiento no puede informarse en este momento.
- en el capítulo 4 se ha realizado también una disminución en múltiples aplicaciones presupuestarias en diversos programas del Ayuntamiento, disminuyéndose así las





## Ayuntamiento de Móstoles

transferencias previstas inicialmente en un importe total de **936.588 €** para el ejercicio 2012. Esta medida ha sido aprobada a través de un expediente de bajas por anulación, aprobado por el Pleno municipal el 11 de julio de 2012.

- en el capítulo 8 se ha realizado también una disminución para el ejercicio 2012 de **30.000 €** en la aplicación presupuestaria correspondiente a los anticipos al personal. Esta medida ha sido aprobada a través de un expediente de bajas por anulación, aprobado por el Pleno municipal el 11 de julio de 2012.

### QUINTO: Conclusión.

Una vez finalizado el expediente para la evaluación trimestral del Plan de Ajuste previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, se informa que ya se han implementado buena parte de las medidas previstas en el mismo, si bien, otras aun constan como previsión para lo que queda de ejercicio 2012 o ya se refieren a medidas previstas para ejercicios futuros.

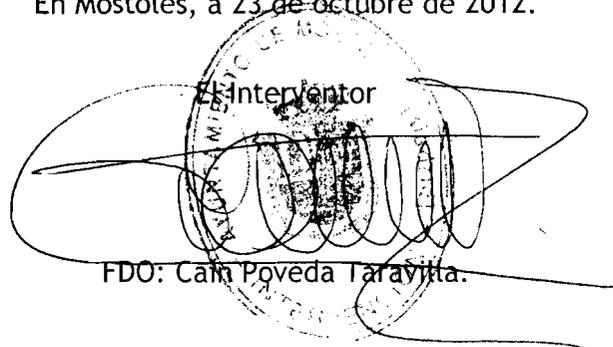
En todo caso, según el informe emitido por el Director General de Presupuestos y Contabilidad y que se adjunta a este informe, en la estimación para el cierre del ejercicio se prevé un ahorro neto negativo de unos cuatro millones de euros, una capacidad de financiación de 13 millones y un ahorro bruto positivo de once millones.

Ahora bien, será el siguiente informe que se emita y que se hará ya con datos de todo el ejercicio 2012 el que otorgará una visión más realista de la situación al conocer esos datos con carácter definitivo.

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, a 23 de octubre de 2012.

El Interventor



FDO: Cam Poveda Taravilla.